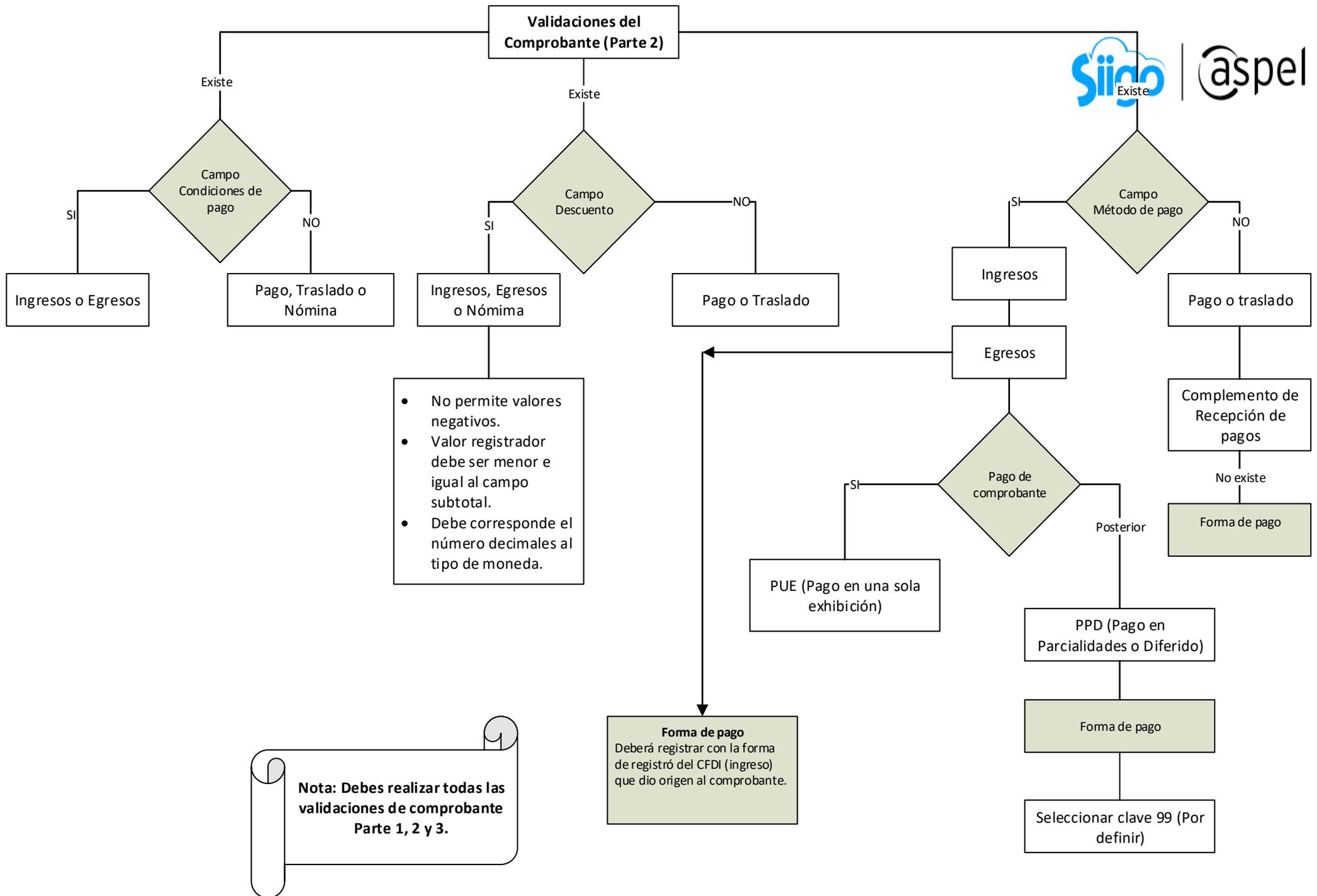


Nota: Debes realizar todas las validaciones de comprobante Parte 1, 2 y 3.



Validaciones del Comprobante (Parte 3)

Validación del Comprobante Parte 1 y Parte 2

Subtotal= Suma de los importes de las partidas antes de impuestos

- No permite valores negativos
- Debe corresponder al número de decimales autorizados por el tipo de moneda.
- Para I, E y N debe ser igual a la suma de importes de cada partida registrada.
- Para P y T debe ser igual a cero.

Total=Suma Subtotal-descuentos+impuestos trasladados-impuestos retenidos

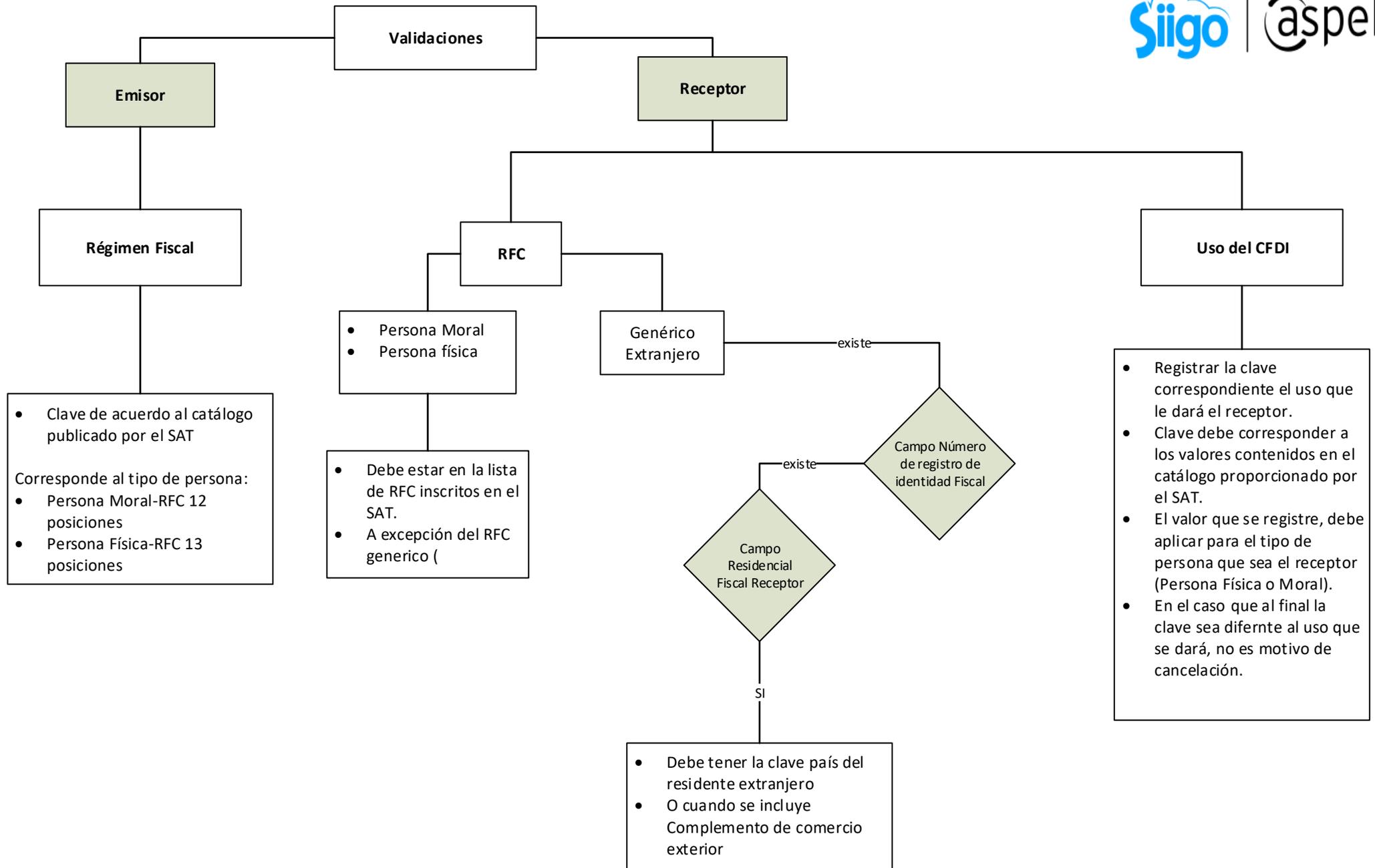
- No permite valores negativos
- Debe corresponder al número de decimales autorizados por el tipo de moneda.
- Para P y T debe ser igual a cero.
- Valor máximo del campo es publicado por el SAT.
- Si rebasa el límite, se debe obtener del PAC una clave de confirmación.

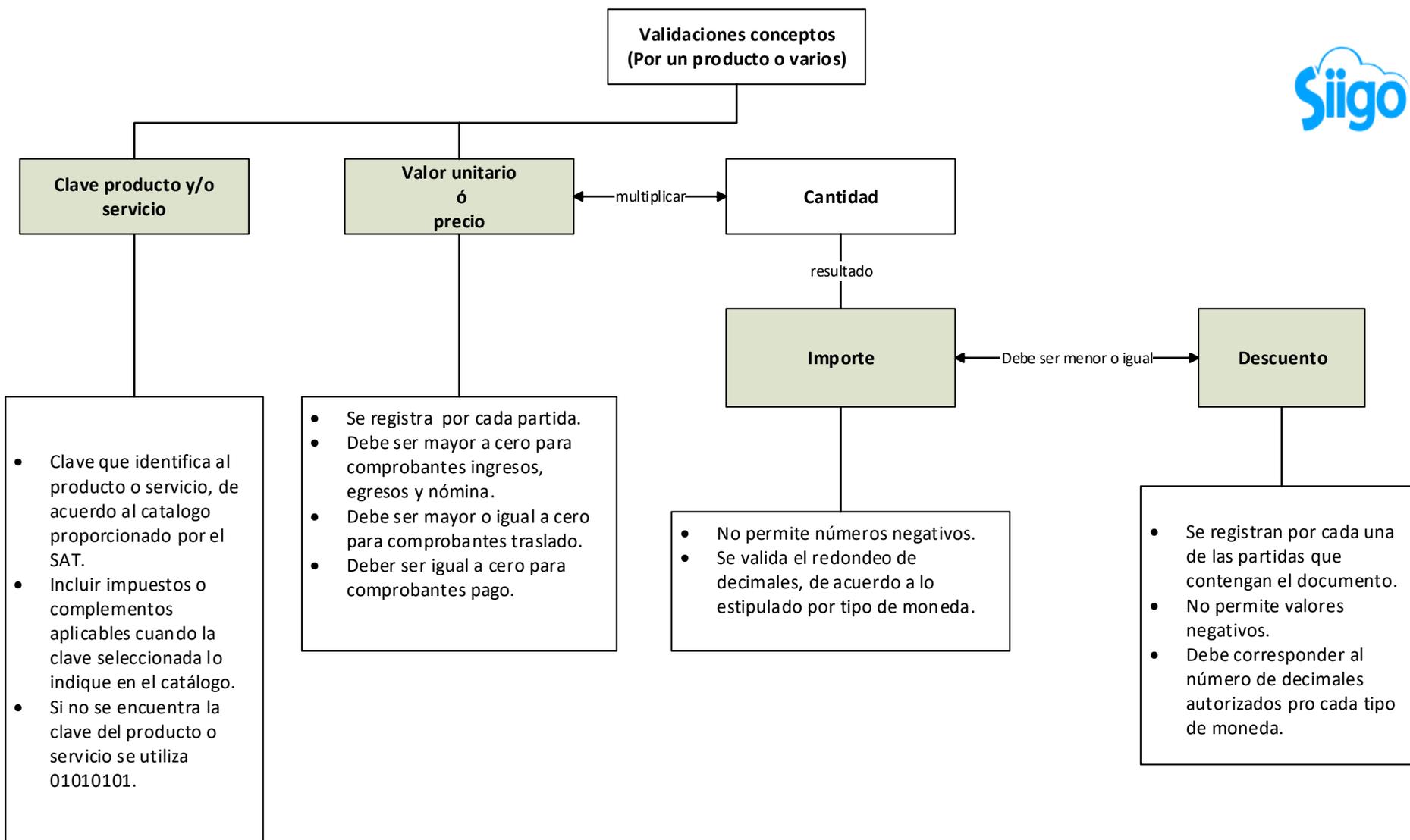
Confirmación

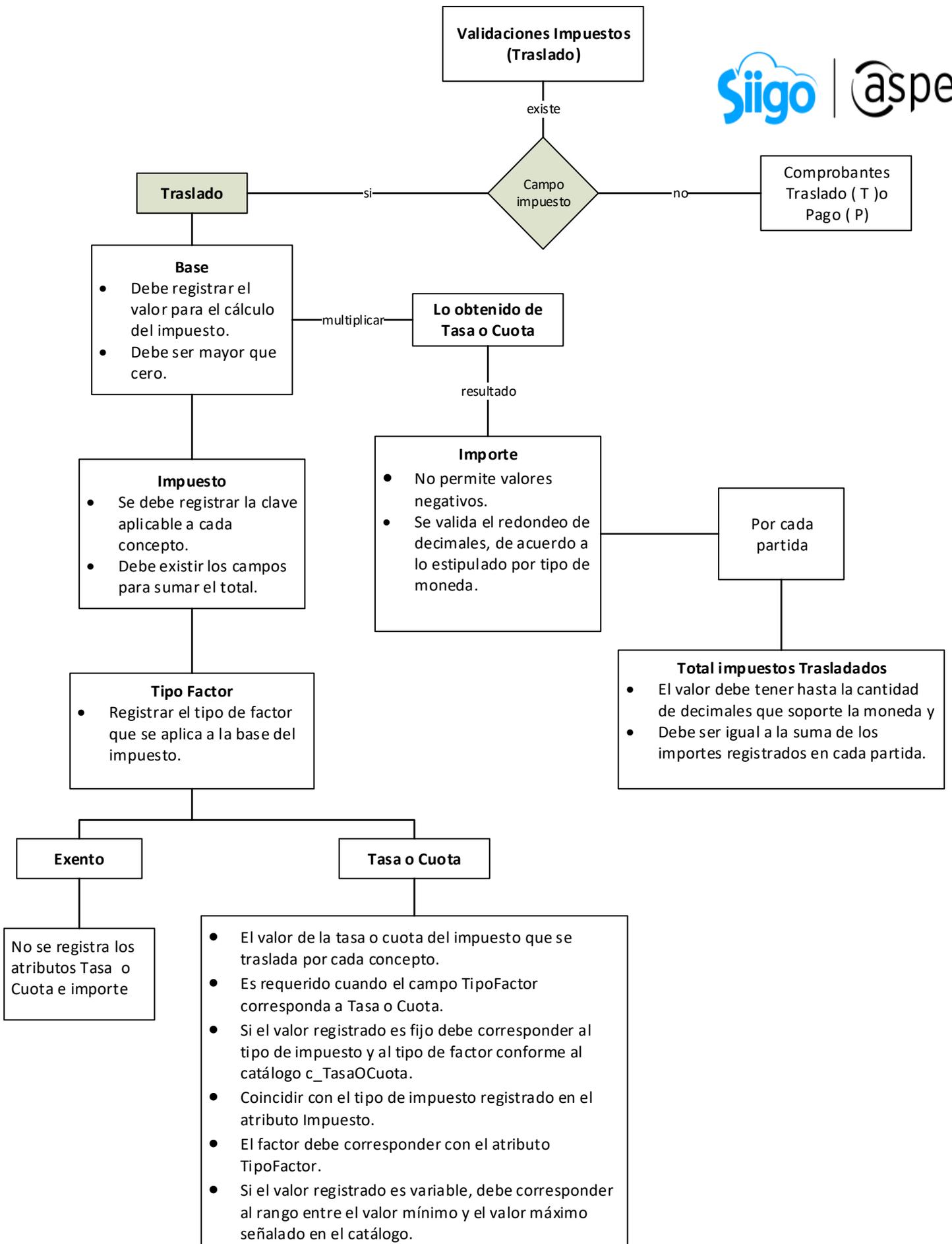
- No se puede utilizar en más de un comprobante.
- Debe ser alfanuméricas a 5 posiciones
- Debe ser única e irrepetible

Timbrado de CFDI v 3.3

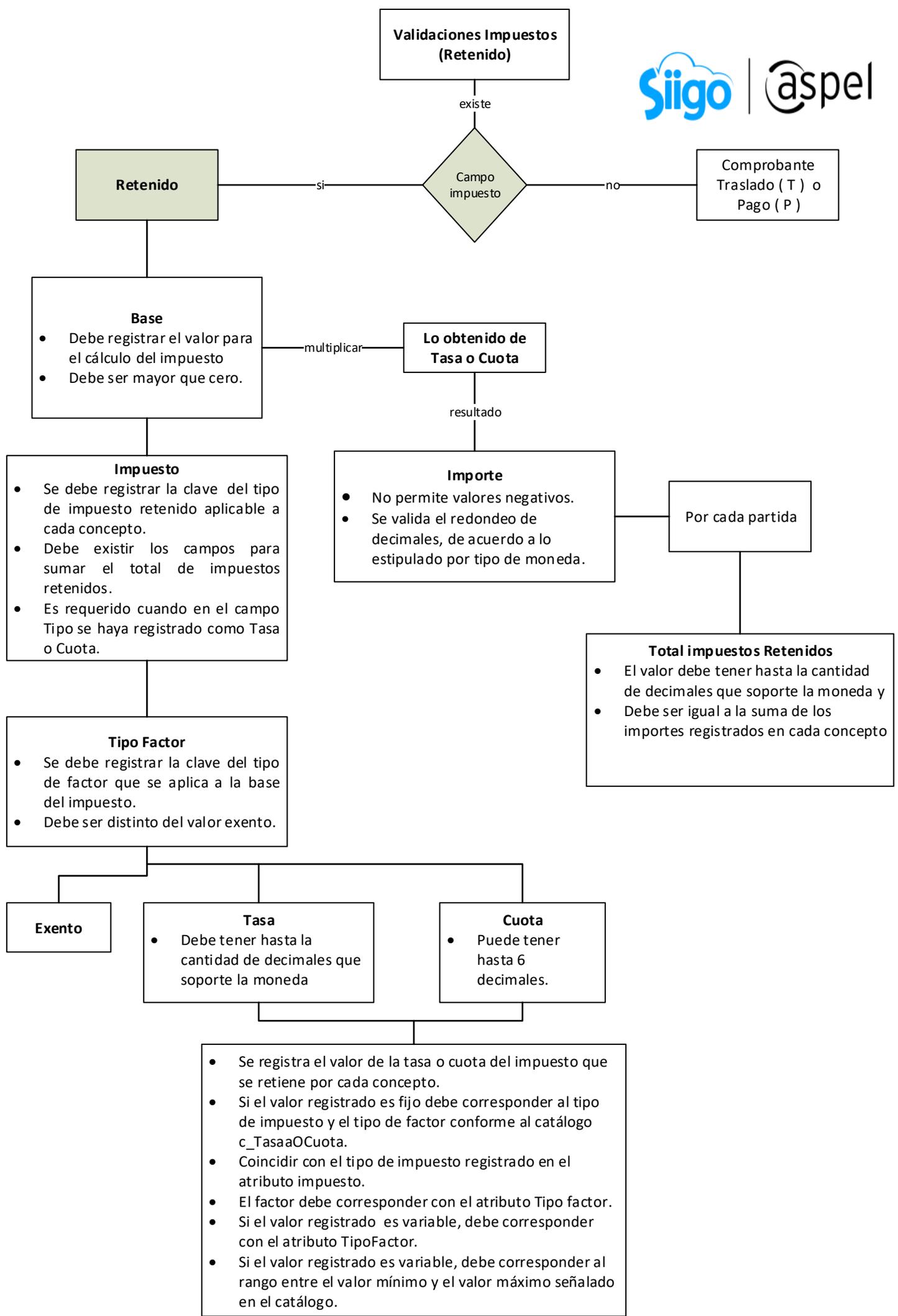
Nota: Debes realizar todas las validaciones de comprobante Parte 1, 2 y 3.

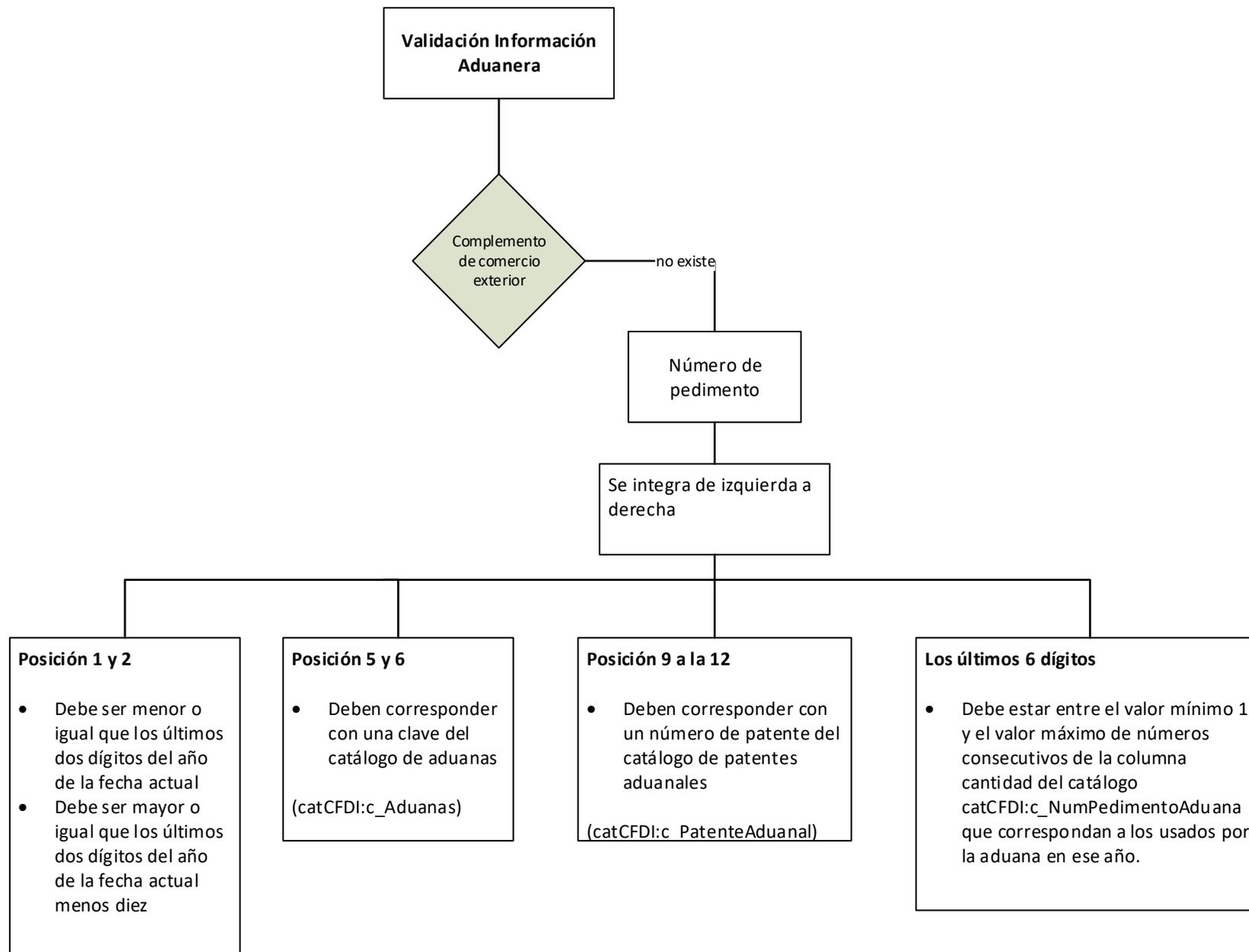


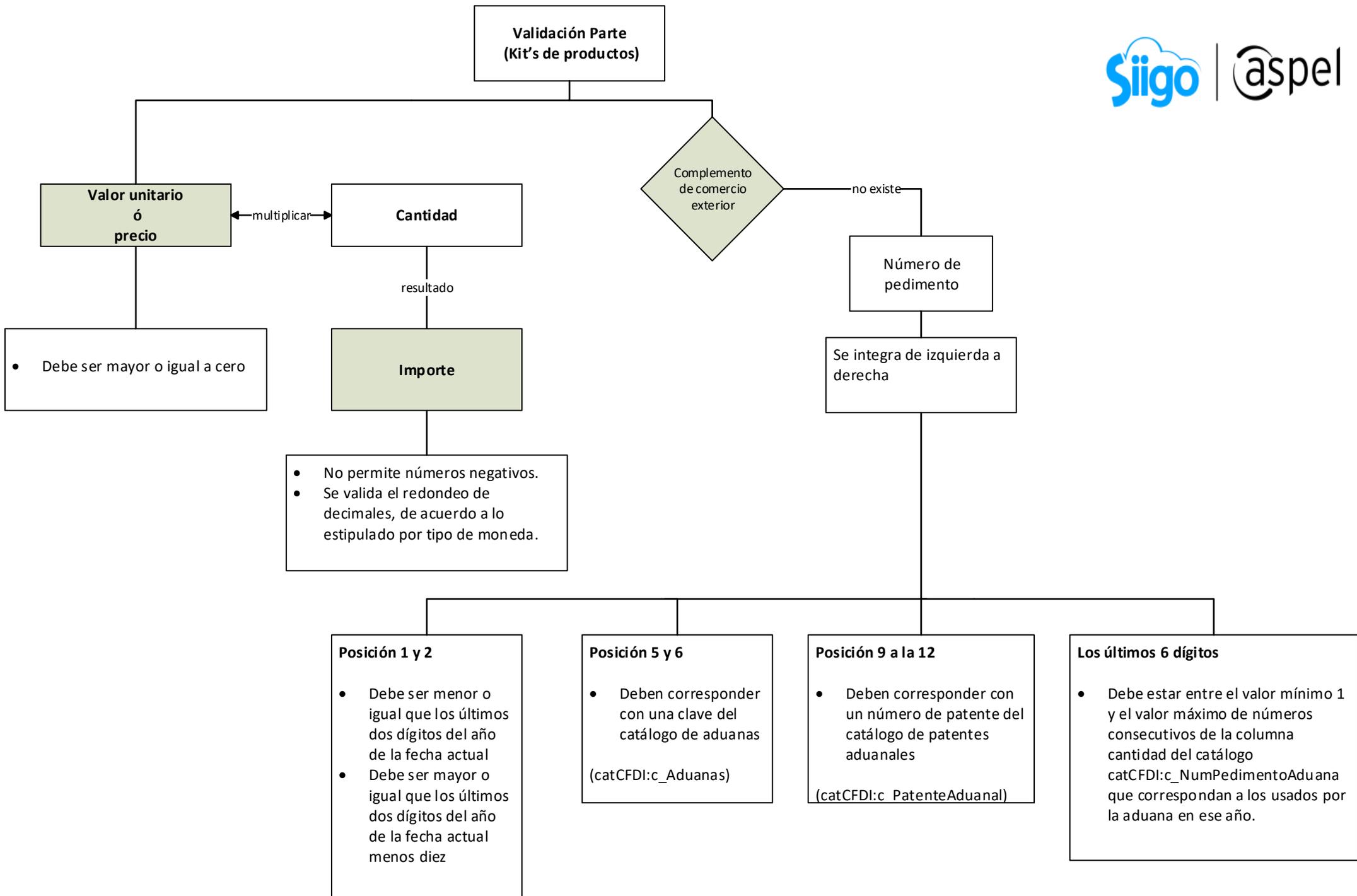




Validaciones Impuestos (Retenido)







Glosario

Base (Traslado, Retención): Es el monto sobre el cual se aplica el porcentaje de impuesto, establecido en la norma legal, para determinar el gravamen que debe ser pagado.

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet

Condiciones de pago: Se indica las condiciones de pago del comprobante Ejemplo: 8 días fecha factura o 20 días fecha entrega factura.

Descuento: Es una reducción o disminución en el precio de un producto o servicio, es presentado como beneficio para el comprador.

Forma de pago: Es el atributo a través del cual se expresa la forma de pago de la operación, puede utilizar los siguientes términos: Efectivo, transferencia electrónica de fondos, cheques nominativos, tarjetas de débito, crédito entre otros autorizados por el SAT.

Importe (Traslado, Retención): Monto del impuesto.

Impuesto: Son contribuciones que los ciudadanos hacen al Estado y que son obligatorios.

Impuestos trasladado: El cobro o cargo que el contribuyente debe hacer a las personas que adquieren los bienes o reciben servicios de un monto equivalente establecido en la ley. Ejemplo: Impuesto al valor agregado (IVA) al 16%, 0 % y exento, impuesto sobre hotelería (ISH), impuesto especial al productos y servicios (IEPS).

Impuesto retenido: Conservar parte de una cantidad que se debe pagar para garantizar el cumplimiento de alguna obligación. Ejemplo ISR (Impuesto sobre la Renta), Impuesto al valor agregado (IVA).

Método de pago: Es el atributo que indica la forma en que se realizará el pago de una operación representado por un CFDI. Podrá utilizar (PUE) Pago en una sola exhibición, PPD (Pago en parcialidades o Diferido).

Número de pedimento: El número asignado por el agente, apoderado aduanal o de almacén integrado por quince dígitos.

Pago en una sola exhibición (PUE): Cuando el cliente cubrirá el total de la operación al momento de recibir la factura.

Pago en parcialidades o diferido (PPD): Cuando el cliente hará el pago en cierto número de parcialidades ya sea con interés aplicado o libre de interés. Es importante aclarar el número de parcialidad que cubre dicha factura, ejemplo: 1 de X parcialidades.

Pedimento aduanal: Es un comprobante fiscal donde se demuestra que se ha pagado todas las contribuciones ante la autoridad aduanera por la entrada y/o salida de las mercancías de comercio exterior hacia o desde el territorio nacional.

Tasa o Cuota (Traslado, Retenido): Valor de la tasa o cuota que corresponda al impuesto.

Tipo de cambio: Es la relación de equivalencia entre dos monedas de diferentes países que sirve de referencia para las transacciones comerciales.

Tipo factor (Traslado, Retenido): Esta puede ser tasa, cuota o exento.

Valor unitario: Costo por unidad de un producto o servicio.